



Municipio de Colón
Colón, República de Panamá
Dirección de Obras y Construcciones
Departamento de Aprobación de planos
Teléfono: 6986-6442
aprobacionplanos@colon.municipios.gob.pa

REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO DE CONSTRUCCION

Presentar una solicitud en hojas 8 ½ X 14 dirigida a: **ING. XIOMARA JIMENEZ, directora de Obras y Construcciones del Municipio de Colon**, la misma deberá contener la siguiente información:

1. Indicar y detallar en qué consisten los trabajos de construcción, remodelación y otros a realizar, (especificar), indicar si es comercial, residencial, industrial otros y el número de plantas, aéreas, metros cuadrados.
2. Indicar la dirección exacta de la obra (calle, avenida, numero de edificio, finca, tomó, manzana, lote, corregimiento, sector y providencia)
3. Costo total del proyecto incluyendo material y mano de obra.
4. Indicar en la solicitud si cuenta o no con un contrato de ejecución de obra.
5. Nombre del propietario o representante legal de la empresa el cual deberá firmar la solicitud al final, con su número de cedula.
6. Indicar el nombre del profesional responsable de la obra, el cual deberá firmar y sellar al final de la solicitud; si este representar el registro ante la junta técnica de ingenieros y arquitectos, y cual deberá estar registrado por el profesional que se indica, además indicarnos el nombre del residente.
7. Adicional deberá indicar si realizo pago de permiso provisional el número de los recibos y fecha de estos.

ADJUNTAR A LA SOLICITUD LO SIGUIENTE:

1. Permiso de construcción del Cuerpo de Bomberos de Colón, según el Artículo 77, Capítulo GACETA OFICIAL NO. 26490-A DEL 16 DE MARZO DE 2010, PAGINA 26.
2. Resolución de MI AMBIENTE (dependiendo del proyecto requiere de este)
3. Paz y salvo del municipio de colon y de la caja del seguro social a nombre del profesional responsable de la obra, y (si es una constructora debe ser a nombre de esta).